



Municipio de Güémez, Tamaulipas a 06 de Septiembre del 2024

Dependencia: Presidencia Municipal

Número de Oficio: MGT/PM/047/2024

"2024 Año de Felipe Garrillo Puerte,

Benemérito del Proletario, Revolucionario
y Defensor del Mayab.

DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. P RE S E N T E.-

Por medio de la presente y de Conformidad con las facultades que otorga el Artículo 15 fracción VIII, IX y en cumplimiento al Artículo 74 de la Ley de Catastro para el estado de Tamaulipas, me permito remitir en forma impresa y en (USB) el Proyecto de Tablas Unitarias de Suelo y construcciones, para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Güémez, Tamaulipas mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria de cabildo del 8 de julio del 2024 a las 10:00 hrs y según consta en el acta vigésimo primera Sesión Extraordinaria en su punto número 4.

Sin otro particular por el momento y cumpliendo con la normatividad me

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

despido de usted enviándole un cordial saludo.

LEGISLATURA 65

JOSE ORENZO MORALES AMARO
PRESIDENTE MUNICIPAL.
PRESIDENCIA

MUNICIPAL MUNICIPIO DE GÜEMEZ, TAM 2021- 2024

C.c.p. Archivo JLMA/mgam/gpa



R. AYUNTAMIENTO DE GÜÉMEZ, TAMAULIPAS ADMINISTRACIÓN 2021-2024







VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE GÜÉMEZ, TAMAULIPAS 2021 - 2024

En la Cabecera Municipal de Güémez, Tamaulipas, siendo las 10:00 horas del día ocho de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo en el Palacio Municipal, para celebrar la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria, lo anterior de conformidad en las disposiciones establecidas en los Artículos 42, 43, 44 y demás relativos en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas vigente, así como los Artículos 1, 2, 3, 4, y demás disposiciones aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Güémez, Tamaulipas, en vigor. Bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Página 1 de 11

- 1. Apertura de Sesión.
- Pase de Asistencia.
- Declaración de Quorum Legal.
- Propuesta para su analisis y en su caso aprobacion de Valores Unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así

R. AYUNTAMIENTO DE GÜÉMEZ - ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Palacio Municipal, Calle 9 y Juárez # 172, Zona Centro, C.P. 87230 Güémez, Tamaulipas. Tel. 835.32.4.10.51 y 835.32.4.10.31 http://www.guemez.gob.mx e-mail: alcaldiaguemez@gmail.com

Tarato arià del l'onsuelo conor Herrande





Tamaulipas
Gobierno del Estado

como de los predios rústicos del municipio de güemez, tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

- 5. Desahogo de Asuntos Generales.
- 6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO UNO: Apertura de Sesión.

En el uso de la palabra **José Lorenzo Morales Amaro**, Presidente Municipal da la bienvenida a los integrantes del Honorable Cabildo. Instruye a **Mauricio Guadalupe Arcos Meléndez**, Secretario del Ayuntamiento, para que continúe con el punto del Orden del Día.

PUNTO DOS: Lista de Asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento **Mauricio Guadalupe Arcos Meléndez**, Se procede a pasar lista de asistencia.

José Lorenzo Morales Amaro

San Juana Fonseca Calderón

Gilberto Ángel Carvajal

Presidente Municipal

Síndico Municipal

Primer Regidor

Página 2 de 11 R. AYUNTAMIENTO DE GÜÉMEZ - ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Palacio Municipal, Calle 9 y Juárez # 172, Zona Centro, C.P. 87230 Güémez, Tamaulipas. Tel. 835.32.4.10.51 y 835.32.4.10.31 http://www.guemez.gob.mx e-mail: alcaldiaguemez@gmail.com à del Consuelo Torade

To the second second







del Consuelo Cora

Leonor Hernández García

Segundo Regidor

Jorge Meza Alejos

Tercer Regidor

María del Consuelo Zarate Delgado

Cuarto Regidor

Edgar Omar González Mendoza

Quinto Regidor

Ana María Saldierna García

Sexto Regidor

El Secretario del Ayuntamiento Mauricio Guadalupe Arcos Meléndez informa al Presidente Municipal José Lorenzo Morales Amaro, que se encuentran presentes la Síndico Municipal, las Regidoras y Regidores que integran este Honorable Cabildo.

PUNTO TRES: Declaración de Quórum Legal.-

Llevado a cabo el pase de lista por parte del Secretario del Ayuntamiento, Mauricio Guadalupe Arcos Meléndez, informa al Presidente Municipal, José Lorenzo Morales Amaro, que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que integran este cuerpo edilicio, existiendo por lo tanto Quórum Legal para el desarrollo de esta Vigésimo Primera Sesión de Cabildo Extraordinaria.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, **José Lorenzo Morales Amaro**, declara instalada la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria de este Honorable Cabildo y legalmente validos los acuerdos que en ella se tomen.

Página 3 de 11

R. AYUNTAMIENTO DE GÜÉMEZ - ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Palacio Municipal, Calle 9 y Juárez # 172, Zona Centro, C.P. 87230 Güémez, Tamaulipas. Tel. 835.32.4.10.51 y 835.32.4.10.31 http://www.guemez.gob.mx e-mail: alcaldiaguemez@gmail.com no Mario Soldier







PUNTO NÚMERO CUATRO: Propuesta para su analisis y en su caso aprobacion de Valores Unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de güemez, tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

Como siguiente punto del orden del Dia, en cumplimiento del Artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, tengo a bien proponer ratificar para el año 2025 los VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GÜEMEZ en el presente año 2024; lo anterior con la finalidad de no afectar la economía de los poseedores de predios en el Municipio, por lo que se pone a consideración de este órgano edilicio el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VA CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE

Página 4 de 11

R. AYUNTAMIENTO DE GÜÉMEZ - ADMINISTRACIÓN 2021-2024







ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE GÜEMEZ, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

Artículo 1°. Se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2025, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Güemez, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

PREDIOS URBANOS 1. A) TERRENOS

Valores unitarios para Terrenos Urbanos por m² expresados en pesos según su Ubicación:

1	ZONA HABITACIONAL BUENO	\$ 150.00
2	ZONA HABITACIONAL MEDIO	\$ 100.00
3	ZONA HABITACIONAL ECONÓMICO	\$ 50.00
4	ZONA HABITACIONAL POPULAR	\$ 40.00

Para la práctica de la valuación catastral de los terrenos urbanos ubicados en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor catastral de los inmuebles la importancia e influencia de los siguientes elementos:

- a) Características de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano;
- b) Tipo de desarrollo urbano y su estado físico, en el cual deberá considerar el uso actual y potencial del suelo, y la uniformidad de los inmuebles edificados, sean habitacionales, comerciales o industriales, así como aquellos de uso diferente;
- c) Condiciones socioeconómicas de los habitantes;
- d) Las políticas de ordenamiento y regulación territorial y desarrollo urbano del Municipio, y
- e) Las características geológicas y topográficas, así como los factores de incremento o demérito, que afecten su valor de mercado.

COEFICIENTES DE DEMÉRITOS E INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS

1.- Demérito o disminución del valor

Página 5 de 11

R. AYUNTAMIENTO DE GÜÉMEZ - ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Palacio Municipal, Calle 9 y Juárez # 172, Zona Centro, C.P. 87230 Güémez, Tamaulipas. Tel. 835.32.4.10.51 y 835.32.4.10.31 http://www.guemez.gob.mx e-mail: alcaldiaguemez@gmail.com

na Maria Saldrecal



del Consuela

Tamaulipas

Gobierno del Estado

A) FACTOR DE FRENTE:

Predios con frente menor de 7 metros lineales:		Factor de demérito
	6 metros lineales.	0.95
	5 metros lineales.	0.90
	4 metros lineales.	0.85
	3 metros lineales.	0.80
	2 metros lineales.	0.70
	1 metro lineal.	0.60

B) Predios con frente menor de un metro e interiores: Factor de demérito 0.50

C) FACTOR DE FONDO:

Predios con profundidad de más de 35 metros lineales:

Factor de demérito

	40 metros lineales.	0.90
	45 metros lineales.	0.85
ju ju	50 metros lineales.	0.80
la-	60 metros lineales.	0.75

D) FACTOR DE DESNIVEL: predios con pendientes fuertes:

Factor de demérito 0.80

E) Factor de terreno resultante: Predios con superficie mayor de 500 m2: 0.70 al terreno restante.

2.- Méritos o incrementos de valor de terreno

A) Factor de posición del terreno en la manzana:

	Posición	Uso	Factor
1	Esquina hasta 400 m ²	Comercial (en todas las zonas)	1.30
2	En general (no esquina)	Comercial (en todas las zonas)	1.25
3	Esquina	Habitacional Bueno	1.20
4	Esquina	Habitacional Medio	1.15
5	Esquina	Habitacional Económico	1.10
6	Esquina	Habitacional Popular	1.05

B) CONSTRUCCIONES

Valores unitarios para tipos de Construcción por M²

· aioi co	difficulties para tipos de construcción por 141 expresad	GO CTT PEGGGST
01	CONSTRUCCIÓN MUY BUENA	\$ 2,000.00
02	CONSTRUCCIÓN BUENA	\$ 1,000.00
03	CONSTRUCCIÓN MEDIA	\$ 500.00
04	CONSTRUCCIÓN ECONÓMICA	\$ 300.00
05	CONSTRUCCIÓN POPULAR	\$ 100.00

Para la práctica de la valuación catastral de las construcciones ubicadas en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor de la construcción los factores siguientes:

Página 6 de 11

R. AYUNTAMIENTO DE GÜÉMEZ - ADMINISTRACIÓN 2021-2024





Tamaulipas Gobierno del Estado

- a) Uso y calidad de la construcción;
- b) Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados, y
- c) Costo de la mano de obra empleada.

LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCIÓN ANTERIORES SE DEMERITARÁN DE ACUERDO CON SU ESTADO DE CONSERVACIÓN

ESTADO DE CONSERVACION	FACTOR
Bueno	1.00
Regular	0.85
Malo	0.70
Ruinoso	0.30

PREDIOS SUBURBANOS, LOCALIDADES Y ASENTAMIENTOS DE LOS EJIDOS H.

Valores unitarios para terrenos suburbanos por m² expresados en pesos:

9100	Suburbano	valor por m² \$ 40.00
9200	Suburbano	\$ 30.00
9300	Suburbano	\$ 20.00
9400	Suburbano	\$ 15.00

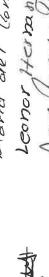
Valores unitarios expresados en pesos por m² para terrenos de centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades.	Ubicación buena \$ 50.00 por m² Ubicación regular \$ 25.00 por m²
	Ubicación mala \$ 10.00 por m²

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno suburbano y a las de los centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades.

III. PREDIOS RÚSTICOS

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:		
Uso del suelo	Valor unitario por ha.	
Riego	\$ 10,000.00	
Temporal	\$ 5,000.00	
Pastizal	\$ 5,000.00	
Cinegético	\$ 30,000.00	
Agostadero 1ª de 2 a 4 has. x U.A.	\$ 2,000.00	
Agostadero 2ª de 4 a 8 has. x U.A.	\$ 1,500.00	
Agostadero 3ª de 8 a 16 has. x U.A.	\$ 1,000.00	
Fruticultura / perenes	\$ 25,000,00	
Cerril	\$ 500.08	

R. AYUNTAMIENTO DE GÜÉMEZ - ADMINISTRACIÓN 2021-2024

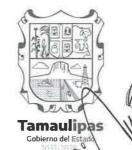












COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMÉRITO DEL VALOR PARA TERRENOS RÚSTICOS

A) TERRENOS CON UBICACIÓN: FACTOR		
Excelente	1.15	
Favorable	1.00	
Regular	0.90	a part
Desfavorable	0.80	

B) TERRENOS CON ACCESO:	FACTOR	
Bueno	1.15	
Regular	1.00	les_
Malo	0.85	

C) TERRENOS PEDREGOSOS: FACTOR	
Mínima	1.00
Moderada	0.90
Alta	0.75
Excesiva	0.65

D) TERRENOS CON EROSIÓN:	FACTOR
Mínima	1.00
Moderada	0.90
Severa	0.75

E) TERRENOS CON TOPOGRAFÍA:	FACTOR
Semiplana	1.00
Inclinada media	0.95
Inclinada fuerte	0.80
Accidentada	0.75

F) ACCESO A VÍAS DE COMUNICACIÓN: :	FACTOR
Colindantes a caminos federales y estatales	1.15
Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas	1.10
Colindantes a menos de 2.5 Km. de vías de comunicación	1.05

F) TERRENOS SALITROSOS

H) SITUACIÓN JURÍDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:	FACTOR

Propiedad privada	1.00
Ejidal	0.60
Posesión	0.60

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Artículo 2°. Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en

Página 8 de 11

R. AYUNTAMIENTO DE GÜÉMEZ - ADMINISTRACIÓN 2021-2024

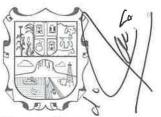
Palacio Municipal, Calle 9 y Juárez # 172, Zona Centro, C.P. 87230 Güémez, Tamaulipas. Tel. 835.32.4.10.51 y 835.32.4.10.31 http://www.guemez.gob.mx e-mail: alcaldiaguemez@gmail.com

0.60

Arra Maria Soldierna C

laria del Consuelo Tarato





Tamaulipas 3

general los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 3°. Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

> José Lorenzo Morales Amaro, Presidente Municipal gira instrucciones al Secretario del Ayuntamiento para que le someta a consideración ante este Honorable Cabildo.

> En uso de la palabra Mauricio Guadalupe Arcos Meléndez, Secretario del Ayuntamiento, expresa que para dar cumplimiento a la instrucción de José Lorenzo Morales Amaro, Presidente Municipal, pone a consideración de este Honorable Cabildo la propuesta para su analisis y en su caso aprobacion de Valores Unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de güemez, tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

> Solicitando a quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano.

> > R. AYUNTAMIENTO DE GÜÉMEZ - ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Palacio Municipal, Calle 9 y Juárez # 172, Zona Centro, C.P. 87230 Güémez, Tamaulipas. Tel. 835.32.4.10.51 y 835.32.4.10.31 http://www.guemez.gob.mx e-mail: alcaldiaguemez@gmail.com

Maria del Consue la Ana Mario Saldieral

Página 9 de 11





Mauricio Guadalupe Arcos Meléndez, Secretario del Ayuntamiento, informa a José Lorenzo Morales Amaro, Presidente Municipal que la propuesta FUE APROBADA POR UNANIMIDAD por este cuerpo colegiado.

PUNTO NUMERO CINCO: Desahogo de Asuntos Generales.

Sin Asuntos Generales por tratar.

PUNTO NUMERO SEIS: Clausura de la sesión.

José Lorenzo Morales Amaro Presidente Municipal

Mauricio Guadalupe Arcos

Melendez

Secretario del Ayuntamiento

Página 10 de 11

R. AYUNTAMIENTO DE GÜÉMEZ - ADMINISTRACIÓN 2021-2024





San Juana Fonseca Calderón
Síndico Municipal

Gilberto Ángel Carbajal Pérez
Primer Regidor

Leanur 14 emandez García Leonor Hernández García Segundo Regidor

Jorge Meza Alejos Tercer Regidor

Maria del Consue la Tarata Delgado

María del Consuelo Zarate Delgado

Cuarto Regidor

Edgar Omar González Mendoza

Quinto Regidor

Ana María Saldierna García Sexto Regidor



INGENIERO MAURICIO GUADALUPE ARCOS MELÉNDEZ SECRETARIO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÜÉMEZ, TAMAULIPAS,
CON LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV DEL
CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE, HACE CONSTAR Y:
CERTIFICA
LA PRESENTE COPIA QUE CONCUERDA FIEL Y EXACTA MENTE CON SU ORIGINAL DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, MISMA QUE SE TUVO A LA VISTA PARA CONSTANCIA LEGAL LA CUAL CONSTA DE ONCE FOJAS ÚTILES Y COTEJADAS DE UNA SOLA SUS CARAS.
SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN GÜÉMEZ, TAMAULIPAS, A
LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO
MAURICIO GUADALUPE ARCOS MELÉNDEZ SECRESECRETARIO DEL YUNTAMIENTO. R. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE GÜÉMEZ, TAM. 2021-2024